



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

0903/16

SALTA, 18 JUL 2016

Expte. N° 4.020/16

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados y que responden a erogaciones efectuadas durante el mes de Abril del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE se efectuó el servicio de tareas administrativas en el área contable durante los meses de Marzo y Abril del cte. año estuvo a cargo de la firma Representaciones Comerciales e Industriales del NOA por la suma total de pesos doce mil (\$ 12.000,00);

QUE se abonaron honorarios profesionales brindados en el área contable durante el ppdo. mes de Abril, al CPN Javier Alejandro Alfaro por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00);

QUE ambos gastos se afrontaron con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Gastos Varios de Administración;

QUE el total de los gastos presentados en esta oportunidad, asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), y los comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- APROBAR** gastos efectuados por Decanato hasta la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 17.000,00) en concepto de servicios administrativos y profesionales brindados en el área contable de esta unidad académica, según lo expuesto en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración.-**

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuenta: para su toma de razón y demás efectos.-  
ave

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUCUREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa